

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 15842** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la se anuncia información pública de las obras comprendidas en el proyecto "mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3.ª fase). Abastecimiento a Mérida y su Área de influencia. Conducciones y depósito de regulación de Las Norias en Mérida", sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 17 de abril de 2013, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado junto con los bienes y propietarios afectados incluidos en el Anejo 9 de la memoria, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín oficial de la Provincia de Badajoz, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar el proyecto al que se dará vista en las horas hábiles, en la oficina de Acuasur en Mérida, calle Camilo José Cela, número 2, y presentar las alegaciones que consideren oportunas ante el director técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroñero, 12, 06011 Badajoz.

El desarrollo actual y futuro de Mérida y poblaciones de su entorno está actualmente limitado por la obsolescencia de las infraestructuras de abastecimiento, falta de capacidad de tratamiento, regulación insuficiente y escasa presión en las redes de distribución, por lo que es imprescindible la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas que solucionen los problemas existentes y garanticen la disponibilidad de recursos hídricos tanto en calidad como en cantidad suficiente.

Para alcanzar este objetivo, se redactó el anteproyecto denominado "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia".

El anteproyecto fue tramitado ambientalmente conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado por la Ley 6/2010 de 24 de marzo; emitiendo la Secretaría de Estado de Cambio Climático, en fecha de 16 de febrero de 2010, Resolución de no sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El objeto de la presente obra es incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potabilizada de Mérida con la construcción de un depósito de regulación de 10.000 metros cúbicos, situado en la zona del cerro de Las Norias.

Del mismo modo, la actuación contempla la conexión del depósito con el nuevo anillo de distribución de Mérida, mediante conducción de fundición dúctil de 800 milímetros de diámetro para la elevación del agua tratada hasta el depósito y conducción de fundición dúctil de 600 milímetros de diámetro para la incorporación

del agua tratada desde el depósito hasta el anillo de distribución.

El término municipal afectado es el de Mérida, en la provincia de Badajoz.

El Proyecto, en su Anejo 10, incluye y valora una serie de medidas protectoras y correctoras, así como un plan de seguimiento ambiental que garantiza el cumplimiento de las mismas, al objeto de minimizar la posible afección ambiental del proyecto y lograr la integración ambiental de las obras previstas.

El Proyecto pertenece a la actuación "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia", que ha sido contemplada en el Plan Hidrológico Guadiana I e incluida en el anejo de inversiones de la ley 11/2005, de 22 de junio, que ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional por la que fue declarada de interés general.

La actuación global y en consecuencia el proyecto informado cuenta con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Programa FEDER 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Extremadura).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata, antes de IVA, asciende a tres millones doscientos ochenta mil novecientos noventa y un euros con setenta y cinco céntimos (3.280.991,75 euros).

Anexo: Relación de propietarios afectados de expropiación.

MUNICIPIO	POL	PAR	TITULAR ACTUAL	CULTIVO CATASTRAL	EXP(m2)	SER(m2)	OT(m2)
MÉRIDA	39	26	CHACON ZANCADA FEDERICO	Olivos secano	48	397,52	1849,48
MÉRIDA	39	35a	PRIETO SANTIAGO TEODULIO, HEREDEROS DE	Viña olivar secano	31,50	371,2	1589,26
MÉRIDA	39	35b	PRIETO SANTIAGO TEODULIO, HEREDEROS DE	Olivos secano	26,50	1199,95	4970,78
MÉRIDA	39	38	GRAGERA SANCHEZ BONIFACIO	Viña olivar secano	0	396,5	1732,5
MÉRIDA	39	39a	PAREDES ESPINOSA FRANCISCO	Olivos secano	26,50	243,9	1031,10
MÉRIDA	39	39b	PAREDES ESPINOSA FRANCISCO	Labor o Labradío secano	0	86	368
MÉRIDA	39	40	GALVAN PACHECO MARIA CARMEN	Olivos secano	31,50	136,6	659,9
MÉRIDA	39	41	VALENZUELA MORCILLO JOSE	Olivos regadio	0	128,3	492,7
MÉRIDA	39	42	VALVERDE LERGO JOSE, HEREDEROS DE	Olivos secano	0	108	444
MÉRIDA	39	43	DE LA CRUZ GONZALEZ MANUEL	Olivos regadio	58	638	2714
MÉRIDA	39	44	EXPLOTACIONES GALAN DURAN SL	Olivos secano	0	1050	4190
MÉRIDA	39	45	JIMENEZ MOLINA JULIO	Labor o Labradío secano	58	704,93	2933
MÉRIDA	39	153	SANCHEZ ÉCIJA MIGUEL	Viña Secano	26,50	196	1100
MÉRIDA	40	40	GUILLEN GALLARDO RAFAEL	Labor o Labradío secano	5823,87	0	0

Badajoz, 17 de abril de 2013.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A130021854-1